

EDUCACIÓN FINANCIERA E INCLUSIÓN FINANCIERA

La inclusión financiera es parte del proceso de inclusión social, manteniendo una relación directa entre la política social y la política económica. La inclusión financiera juega un rol importante en los siguientes aspectos:

- Amortigua el impacto de situaciones adversas.
- Empodera a las personas y genera impactos de largo plazo principalmente en las personas consideradas en la base de la pirámide o denominadas pobres y/o altamente vulnerables, mediante su habilitación económica.
- Dignifica a las personas e impacta en la actitud ciudadana.
- Expande las capacidades de las familias, sacando el máximo provecho a las oportunidades que ofrece el sistema financiero y minimizando la exposición a riesgos.

La inclusión financiera debe contar con una estrategia de implementación, que considere lo siguiente:

- Recolección de datos y diagnóstico.
- Formulación de estrategias.
- Implementación de estrategias.
- Monitoreo y evaluación.

La inclusión financiera se la puede analizar desde la perspectiva de la oferta y la demanda. La oferta considera el acceso y el uso de puntos de atención financiera, la gama de servicios financieros ofrecidos por las entidades financieras y la frecuencia e intensidad con que el usuario emplea los servicios financieros.

Por el lado de la demanda, se debe poner énfasis en la educación financiera definida como un proceso mediante el cual la población mejora su entendimiento sobre el sistema financiero, los productos financieros, conceptos, riesgos y herramientas que permitan el desarrollo de habilidades y la adquisición de confianza para afrontar riesgos y aprovechar oportunidades para tomar decisiones informadas, identificar redes de ayuda y realizar otras acciones efectivas y de esa forma mejorar su bienestar financiero.

La educación financiera fortalece el conocimiento, informa y procura herramientas para el accionar de las personas con las entidades financieras, con lo cual se fortalece la confianza del público en el sistema financiero, favoreciendo a la estabilidad financiera y fomentando el respaldo a las políticas económicas. Es por esta razón que los programas de educación financiera deben ser elaborados a partir de un diagnóstico de la situación actual. Una educación financiera efectiva

debe ser corta, clara, contundente, creadora de confianza, continua y debe utilizar canales diversos de alcance.

La protección del consumidor es considerada también un componente importante que coadyuva a la inclusión financiera, consiste en fijar reglas claras de conducta a las entidades de intermediación financiera y a los consumidores financieros.

Contar con reglas claras de conducta para las instituciones financieras, combinadas con programas de educación financiera de los consumidores, incrementa la confianza de éstos en los mercados financieros.

Con el objetivo de ofrecer una protección óptima al consumidor, se debe hacer frente a las siguientes fallas de mercado:

- La información asimétrica. Los consumidores no pueden distinguir claramente la calidad ni condiciones contractuales de bienes y servicios.
- Racionalidad limitada. La racionalidad de las decisiones de consumo está sujeta a las limitaciones cognitivas de los consumidores y el tiempo restringido que estos poseen para tomar una decisión.
- Costos de transacción. Se refiere a los costos asociados a la decisión de reclamar o buscar sanción por eventuales faltas a sus derechos.

Finalmente, se conseguirá una inclusión financiera si se logra incorporar responsablemente a todos los sectores tanto del área urbana como rural. La Ley N° 393 de Servicios Financieros, norma la obligatoriedad y responsabilidad de las entidades financieras con relación al diseño, organización y ejecución de programas formalizados de educación financiera para los consumidores financieros, como una forma de apoyo para que puedan elegir y tomar decisiones adecuadas a sus necesidades.